República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), informando que se recibió por reparto la presente acción de tutela de tutela iniciada por **MARÍA ESTRELLA CASTILLO RIAÑO** contra **FIDUPREVISORA S.A.**; Dicha tutela se radicó con el número **11001-31-05-005-2020-00163-00.** Sírvase proveer,

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020).

ADMITIR la acción de tutela **No. 11001-31-05-005-2020-00163-00** iniciada por **MARÍA ESTRELLA CASTILLO RIAÑO** contra **FIDUPREVISORA S.A**.

VINCULAR a la presente acción a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL DE BOGOTÁ.**

NOTIFICAR por el medio más expedito a la FIDUPREVISORA S.A. y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL DE BOGOTÁ para que en el término perentorio de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción; esto, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción.

Dentro del término otorgado podrán allegar las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N° 045 del 1 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria